

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano ? OEA., y Alianza del Pac</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano ? OEA, y Alianza del Pacífico en el en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano ? OEA, y Alianza del Pacífico programadas para el)*100</p>	105 % (23/22)*100	86 % (19/22)*100	86 % (19/22)*100	55 % (12/22)*100	86 % (19/22)*100	1
•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. Tales como, mecanismos de consultas políticas, Visitas, Reuniones Internacionales. Actividades de las misiones de Chile en el exterior.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t)*100</p>	86 % (12/14)*100	79 % (11/14)*100	79 % (11/14)*100	N.M.	79 % (11/14)*100	2

<p>•Defensa de los intereses de Chile en el ámbito internacional, mediante la participación y coordinación de la política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100</p>	<p>86 % (12/14)*100</p>	<p>79 % (11/14)*100</p>	<p>79 % (11/14)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>79 % (11/14)*100</p>	<p>3</p>
<p>•Actividades de asistencia y protección consular, así como la entrega de servicios con calidad y oportunidad a los chilenos residentes y transeúntes en el exterior.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)</p>	<p>17 días (48076/2775)</p> <p>H: 8 (22652/2775)</p> <p>M: 9 (25424/2775)</p>	<p>15 días (43527/2864)</p> <p>H: 0 (1317/2864)</p> <p>M: 1 (1547/2864)</p>	<p>14 días (44344/3215)</p> <p>H: 0 (1494/3215)</p> <p>M: 1 (1721/3215)</p>	<p>N.M.</p>	<p>10 días (39480/3948)</p> <p>H: 5 (19740/3948)</p> <p>M: 5 (19740/3948)</p>	<p>4</p>
<p>•Actividades de asistencia y protección consular, así como la entrega de servicios con calidad y oportunidad a los chilenos residentes y transeúntes en el exterior.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t /Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores</p>	<p>93 % (14/15)*100</p>	<p>85 % (17/20)*100</p>	<p>91 % (10/11)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>91 % (10/11)*100</p>	<p>5</p>

		relevantes del quehacer regional programadas en el año t)*100						
<p>•Actividades de asistencia y protección consular, así como la entrega de servicios con calidad y oportunidad a los chilenos residentes y transeúntes en el exterior.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de solicitudes de visas de turismo que son resueltas en no más de 15 días respecto del total de solicitudes de visas de turismo resueltas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(número de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 15 días en el año t/total de visas de turismo resueltas en el año t)*100</p>	<p>92 % (2996/3253) *100</p> <p>H: 64 (2089/3253) *100</p> <p>M: 36 (1164/3253) *100</p>	<p>99 % (3113/3133) *100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>93 % (4701/5073) *100</p> <p>H: 62 (3129/5073) *100</p> <p>M: 31 (1572/5073) *100</p>	N.M.	<p>95 % (2846/2996) *100</p> <p>H: 58 (1750/2996) *100</p> <p>M: 37 (1096/2996) *100</p>	6
<p>•Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. Tales como, mecanismos de consultas políticas, Visitas, Reuniones Internacionales. Actividades de las misiones de Chile en el exterior.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100</p>	<p>86 % (18/21)*100</p>	<p>81 % (17/21)*100</p>	<p>81 % (17/21)*100</p>	N.M.	<p>82 % (18/22)*100</p>	7

Notas:

I A) Actividades oficiales: constituyen aquellas instancias que se incluyen dentro de la agenda de los Organismos Internacionales y son parte importante de su quehacer como herramienta de diálogo y concertación política.

B) La Alianza del Pacífico tiene como objetivo alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, a la vez que se comprometieron a avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Está conformada por Chile, Colombia, Perú y México como países miembros.

C) Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano ? OEA, y Alianza del Pacífico todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

D) Dentro de las actividades contempladas, se pueden considerar las siguientes:

1. Cumbre de Presidentes de MERCOSUR
2. Grupos de Consulta y Concertación Política de MERCOSUR
3. Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH)
4. Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Estados Asociados de MERCOSUR
5. Otro Grupo de Alto Nivel en MERCOSUR (Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, Drogas, Seguridad, etc.)
6. Reunión Ministerial del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres

7. Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres
8. Participación en actividades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
9. Participación en actividades de la
10. Asamblea General de la OEA
11. Reuniones a nivel del Sistema Iberoamericano
12. Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico
13. Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico
14. Otra iniciativa de Alto Nivel emanada de la Alianza del Pacífico
15. Cumbre de la CELAC
16. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC
17. Cumbre de UNASUR
18. Reunión del Consejo de Ministros de UNASUR
19. Reunión del Comité Técnico Presupuestario de UNASUR
20. Reuniones de otros Consejos de Alto Nivel de UNASUR (Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, Drogas, Seguridad, etc.)
21. "Otros Grupos de MERCOSUR"
22. "Otros Consejos de UNASUR"

E) Las acciones se entenderán efectuadas en función de la ejecución de actividades acordes a las descritas anteriormente, pudiendo quedar alguna de ellas sin ser desarrolladas o ejecutadas por motivos de decisión política de las autoridades pertinentes. A su vez, y considerando la naturaleza propia de estos mecanismos y la realización de estas actividades, las acciones del punto anterior pueden repetirse para así abarcar los intereses de Chile

F) La meta correspondiente a 2019 considera un escenario de incertidumbre dentro de estos organismos, emanado de la realidad política de algunos de sus países miembros. Por su parte, el universo de medición de mantendrá en un máximo de 22 actividades oficiales en las cuales podría participar Chile.

2 A) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

La profundización de las relaciones necesita, en forma previa, la prospección y mantención de un diálogo político entre ambas partes.

A su vez, la profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.)

B) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

C) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2019, son las siguientes:

1. Acciones para la realización de la X Reunión Binacional de Ministros Chile - Argentina
2. Seguimiento a los compromisos emanados del Gabinete Binacional Chile - Perú
3. Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos
4. Gestiones para la realización del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile ? Perú
5. Actividades de profundización del Plan Chile-California
6. Estrechamiento y profundización de las relaciones bilaterales con Canadá
7. Información y apoyo al Comité Consultivo Conjunto Chile ? Unión Europea, órgano de la Sociedad Civil del mencionado Acuerdo, en particular para la realización de su reunión anual con su contraparte europea.
8. Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente.
9. Prospección y profundización de las relaciones con países del África Subsahariana
10. Participación activa en las reuniones SOM y de Grupos de Trabajo de FOCALAE
11. Seguimiento al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Chile-UE
12. Prosecución de la estrategia de acercamiento a los países del área CARICOM
13. Cooperar con la iniciativa de China denominada "La Franja y La Ruta", que busca potenciar la conectividad en Eurasia y África y en la que Chile participa.
14. Actividades de profundización del Plan Chile-Massachusetts

D) Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

E) Gestiones: se entienden como acciones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas en pos de lograr la materialización de estas reuniones. Ejemplo: Memorandum, Mensajería Oficial, Notas Diplomáticas, Actas de Reuniones etc. La meta correspondiente a 2019 está en concordancia a las modificaciones efectuadas a los compromisos asumidos para dicho año.

3 A) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional.

B) Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2019, son los siguientes:

1. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas
2. Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos
3. Continuar fortaleciendo la proyección oceánica de Chile en las diferentes instancias bilaterales y multilaterales.
4. Ejercer la presidencia de Chile en la 9ª Reunión de las Partes en el Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos.
5. Participación en la XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico
6. Participación en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos
7. Participación activa en el ámbito de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
8. Participación activa en el ámbito de la OIT, particularmente de cara a su Conferencia Internacional en 2019 y a la incorporación de Chile al Consejo de Administración.
9. Actividades de fortalecimiento de la inserción de Chile en redes internacionales de desarrollo educacional, científico y tecnológico
10. Participación activa en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, destinadas a implementar el ?Acuerdo de París?.
11. Coordinación visita in Situ del Grupo sobre Cohecho de Naciones Unidas (UNCAC), capítulos 2 y 5 de la Convención.
12. Organización de Comisiones Mixtas sobre Drogas
13. Participación en la elaboración del III Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325/ 2000 del CS de las Naciones Unidas.
14. Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR

C) Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

D) La meta correspondiente a 2019 está en concordancia a las modificaciones efectuadas a los compromisos asumidos para dicho año.

4 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado, en su calidad de Ministro de Fe Consular, Certifique por vía de Servicios Consulares, ante el organismo previsional, que él o la beneficiaria de una Pensión del IPS se encuentra vivo(a), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar supervivencia exigida por el IPS y otros organismos previsionales. El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a la Dirección de Servicios Consulares-Departamento de Previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica. Se considerarán todas las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues éstas son procesadas en otra unidad. Tampoco aquellas solicitudes que puedan estar duplicadas en el Sistema de Atención Consular (SAC). El tiempo considerado es en días hábiles y comienza cuando la documentación de respaldo de la solicitud es recibida por el Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares, y registrada dicha actividad en el Sistema de Atención Consular (SAC), o cuando se trate de una solicitud recibida desde un Consulado e ingresada al sistema en el mismo Dpto. de Previsión Social. El tiempo considerado termina cuando la solicitud es cerrada en el SAC., por el Departamento de Previsión Social. Dentro del cálculo no se considerará el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS o que requieren de información adicional o procesamiento especial de esa Institución. Tampoco se consideran aquellas solicitudes requeridas con carácter de urgente por parte del Consulado, pues estas últimas tienen un tratamiento y procesamiento especial. Se medirán las solicitudes registradas recibidas, procesadas y cerradas en el año t, en el SAC. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha

5 1) Las acciones consideradas para 2019 son las siguientes:

a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional. Se realizan dos Escuelas a año, una para la zona centro-norte y otra para la zona centro-sur.

b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales, mas actores relevantes del quehacer regional.

c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGEJOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión.

d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional.

e) Reuniones con Concejos Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales.

f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por el Director de DICORE, con el Intendente Regional y equipo asesor, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional, u otras materias que sea de interés para la Región

2) Las actividades se entenderán efectuadas en función de la ejecución de actividades acordes a las descritas en el numeral anterior, pudiendo quedar alguna de ellas sin ser desarrolladas o ejecutadas por motivos de decisión política de la autoridad. A su vez, y considerando a la naturaleza propia de DICORE y la realización de estas actividades en territorio nacional, las acciones del punto anterior pueden repetirse para así abarcar intereses zonales propios de la realidad regional.

6 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, entre ellas la Visa de Turismo (de ingreso simple, múltiple y para Hombres de Negocios) emitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros que desean visitar nuestro país por razones de turismo. El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, a través del módulo de Solicitudes de Visas del Sistema de Atención Consular (SAC), implementado en el 99% de nuestros consulados de profesión. El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto otorgar o denegar una visa de turismo y esta decisión es comunicada al Consulado respectivo. No se contabilizará el tiempo de tramitación de un organismo externo en consulta respecto a una Visa de Turismo y tampoco se centralizará una segunda decisión del otorgamiento de una Visa de Turismo del Departamento de Inmigración. Cabe hacer presente, que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que todas las solicitudes de visa terminan en una decisión de otorgamiento o denegación, y esto se informa a las personas a través de los consulados. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha. Finalmente, no se contabilizarán aquellas solicitudes de visas que vienen con la documentación incompleta. El indicador se mide en días hábiles. Los requisitos de la información de la visa están en <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080619/pags/20080619154024.html>."

7 Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Guyana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana. Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética. Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Latinoamérica son aquellas que cuentan con algún financiamiento de la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes: o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano o Realización de muestras pictóricas o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales) o Presentaciones folklóricas y similares.